

Demandante: MARTHA CECILIA SALDARRIAGA LARA
Radicado: 050013105016 2021-00288-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente proceso promovido por **MARTHA CECILIA SALDARRIAGA LARA** en contra de **ANA MARIA CADAVID BOTERO**, se encontraba programada para llevarse a cabo la **Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas** para el día once (11) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.). Sin embargo, por circunstancias atinentes a la programación en la agenda del Despacho, se procede a fijar como nueva fecha para llevarse a cabo la diligencia para el día viernes OCHO (08) de NOVIEMBRE de dos mil veinticuatro (2024) a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**,

R E S U E L V E:

Primero: SEÑALAR como nueva fecha para llevarse a cabo la **Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas** para el día viernes OCHO (08) de NOVIEMBRE de dos mil veinticuatro (2024) a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Segundo: ADVERTIR que, en la misma, se practicarán las pruebas decretadas, se oirán alegatos de conclusión y se emitirá la correspondiente sentencia. Asistencia obligatoria de las partes.

Tercero: Comparte expediente digital: [05001310501620210028800 P1](#)

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO
16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 29 DE
FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO - Secretaria

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edison Alberto Pedreros Buitrago
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eccee8731218f92ffe36c6cd313f964786fb1ffcd81f03ce1cdf760ea0d8c9e6**

Documento generado en 28/02/2024 07:15:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>